San Lorenzo, 05 de agosto de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 15/2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016 – ID Nº 309994

"SERVICIO DE CATERING"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 85/2016 de fecha 22/07/2016 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **Sra. Bárbara Mereles** - **Técnico Contabilidad.**
- **Sra. Bernardina Chaparro** - **Enc. Oficina de Protocolo y Comunicaciones.**
- **Lic. Nery Márquez** - **Administrador.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 309994

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08/07/2016 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central y los representantes de las Firmas;

OFERENTES	REPRESENTANTE	C.I.
TODO SERVICE EVENTOS S.A.	----------	----------
SENCICRED S.A.	CARLOS GONZALEZ	4.045.740
VELUTE S.R.L.	RODRIGO FALCON	3.593.695

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE AL OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
TODO SERVICE EVENTOS S.A.	Gs. 1.530.400	Gs. 4.000.000	60 días	Del 1 al 38
SENCICRED S.A.	Gs. 2.042.100	Gs. 4.000.000	60 días	Del 1 al 60
VELUTE S.R.L.	Gs. 1.675.500	Gs. 4.000.000	60 días	Del 1 al 114

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- NINGUNA

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

4. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TODO SERVICE EVENTOS S.A.	SENCICRED S.A.	VELUTE S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

5. **ANALISIS ECONOMICO**

Se verifica que las Firmas participantes presentan sus ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
TODO SERVICE EVENTOS S.A.	Gs. 1.530.400
VELUTE S.R.L.	Gs. 1.675.500
SENCICRED S.A.	Gs. 2.042.100

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Conforme a lo establecido precedentemente se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la Firma TODO SERVICE EVENTOS S.A., por ser la más baja.

Una vez analizada en detalle las documentaciones de la Firma TODO SERVICE EVENTOS S.A., se verifica que la Constitución de la Sociedad tiene como fecha de constitución el 26/06/2015, por lo tanto no se ajusta a lo requerido en el numeral 20, inciso d) Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones en la cual se exige una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de servicios a entes públicos o privados, en consecuencia queda **rechazada** la oferta presentada por la Firma **TODO SERVICE EVENTOS S.A.**

Prosiguiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En tal sentido se selecciona la oferta presentada por la Firma **VELUTE S.R.L.**, como la segunda más baja.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Análisis de precios: Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

En tal sentido, por Nota CEO N° 02/2016 de fecha 04/08/2016, se solicitó a la Firma VELUTE S.R.L., lo siguiente;

- La explicación detallada de la composición de precios referente al Item N° 26, que fue el precio que estaba fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

La Firma VELUTE S.R.L., ha presentado en tiempo y forma la explicación de su precio que está compuesto de la siguiente forma; Costo, Gastos Administrativos, Gasto Financiero, Impuesto, Flete y Utilidad.

Al respecto este Comité considera que esta explicación es suficiente para justificar el precio ofertado.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la Firma **VELUTE S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y Representante Legal de la Firma **VELUTE S.R.L.**, no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma, ninguno aparecen en la base de datos de la SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la Firma **VELUTE S.R.L.**, cumple con este punto.

6. ANÁLISIS TECNICO

Se verifica que la Firma VELUTE S.R.L., cumple con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al Anexo B – Análisis de la Capacidad Técnica, que forma parte del presente informe.

7. EXPERIENCIAS

Se verifica que la Firma VELUTE S.R.L., una vez evaluada y analizada las documentaciones se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo C – Análisis de Experiencia, que forma parte del presente informe.

8. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la Firma VELUTE S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al Anexo D – Análisis de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe.

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 85/2016 de fecha 22/07/2016 habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, recomienda:

Por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato este Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 11/2016 **"SERVICIO DE CATERING"**, a la Firma **VELUTE S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido**, y un máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.-

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

Compromiso con la gente

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	VELUTE S.R.L.
a) **Formulario de Oferta * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (N/A)	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (N/A)	NO APLICA
Otros documentos	
- Declaración Jurada de contar con vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos, en caso de no contar con vehículo propio presentar contrato firmado con la empresa proveedora para la provisión de alimentos.	CUMPLE
- Registro de Establecimiento expedido por el INAN o en caso de ser subproveedor deberá presentar el Registro de la Administración Contratante.	CUMPLE
- Copia de Facturas o Contratos de provisión de servicio de catering entre de los años 2013, 2014 y 2015 cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.	CUMPLE
- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2014 y 2015.	NO APLICA
- Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA
- Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

Compromiso con la gente

ANEXO B - CAPACIDAD TECNICA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	VELUTE S.R.L.
Declaración jurada de contar con vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos, en caso de no contar con vehículo propio presentar contrato firmado con la empresa proveedora para la provisión de alimentos.	CUMPLE
Registro de Establecimiento expedido por el INAN o en caso de ser subproveedor deberá presentar el Registro de la Administración Contratante.	CUMPLE

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

Compromiso con la gente

ANEXO C - EXPERIENCIA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	VELUTE S.R.L.
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de servicios a entes públicos o privados al objeto de la presente licitación.	CUMPLE
Copia de Facturas o Contratos en la provisión de servicio de catering entre los años 2013, 2014 y 2015, cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2013, 2014 y 2015.	NO APLICA

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO D - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIFONES TECNICAS

			VELUTE S.R.L.
1	CAFÉ NEGRO/ POR LITRO	EN TERMO DE 1 LITRO COMO MINIMO, CON AZÚCAR O EDULCORANTE INCLUIDO.	CUMPLE
2	CAFÉ CON LECHE /POR LITRO	EN TERMO DE 1 LITRO COMO MINIMO, CON AZÚCAR O EDULCORANTE INCLUIDO.	CUMPLE
3	COCIDO NEGRO /POR LITRO	EN TERMO DE 1 LITRO COMO MINIMO, CON AZÚCAR O EDULCORANTE INCLUIDO.	CUMPLE
4	COCIDO CON LECHE /POR LITRO	EN TERMO DE 1 LITRO COMO MINIMO, CON AZÚCAR O EDULCORANTE INCLUIDO.	CUMPLE
5	CHIPITAS /POR GRAMOS	CHIPITA DE ALMIDÓN Y QUESO PARAGUAY- TRADICIONAL, EN PAQUETES DE 250 GRS. COMO MINIMO.	CUMPLE
6	PANIFICADOS /POR KILO	PALITOS, COQUITOS Y ROSQUITAS-	CUMPLE
7	FACTURAS/ POR KILO	EN BANDEJA DE 1 KILO Y DEBERA CONTENER: BIZCOCHUELO MARMOLADA, ALFAJOR, MEDIA LUNA, PASTA FROLA, BOLLO, PIONONO.	CUMPLE
8	EMPANADAS / POR UNIDAD	EMPANADAS DE 150 GR. COMO MINIMO, DE CARNE, POLLO, JAMON Y QUESO, CHILENA, CHOCLO, NAPOLITANA, CEBOLLAS.	CUMPLE
9	SOPA PARAGUAYA /POR ASADERAS	SOPA PARAGUAYA, TAMAÑO DE LA ASADERA TAMAÑO 45X35X7 COMO MINIMO	CUMPLE
10	CHIPA GUAZÚ /POR ASADERAS	CHIPA GUAZÚ. TAMAÑO DE LA ASADERA TAMAÑO 45X35X7	CUMPLE
11	MANDIOCA/ POR KILO	MANDIOCA COCINADA POR KILO	CUMPLE
12	BOCADITOS DULCES SURTIDOS/POR 100 UNIDADES	INCLUYEN ALFAJORCITOS, PASTA FROLA, PIONONO DE DULCE DE LECHE CON COBERTURA, BIZCOCHUELO.- **PRESENTACION: EN BANDEJAS ENVUELTAS EN PAPEL FILM.**	CUMPLE
13	BOCADITOS SALADOS SURTIDOS/ POR 100 UNIDADES	INCLUYEN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, EMPANADITAS DE JAMÓN Y QUESO, DE CARNE Y POLLO, MILANESITAS DE CARNE Y POLLO, SOPA, CROQUETAS DE CARNE, TARTA DE QUESO, PIZZAS. **PRESENTACION: EN BANDEJAS ENVUELTAS EN PAPEL FILM.**	CUMPLE
14	JUGO DE FRUTAS NATURALES EN VARIADOS SABORES/ POR LITRO	DE FRUTAS NATURALES CON AZÚCAR O EDULCORANTE INCLUIDO, POR LITRO DE: NARANJA, DURAZNO, PIÑA, FRUTILLA.	CUMPLE
15	MENÚ ECONÓMICO PARA ALMUERZO O CENA:	**MENÚ ECONÓMICO: INCLUYE:** MILANESA CON PURÉ DE PAPAS, POLLO AL HORNO CON ENSALADA RUSA, , MILANESA DE POLLO O CARNE CON ENSALADA ALEMANA O ARROZ, ÑOQUIS CON SALSA BOLOGNESA, TALLARÍN CON ESTOFADO DE POLLO O CARNE VACUNA, ALBÓNDIGAS CON ARROZ, MARINERA CON ENSALADA **INCLUIDOS PANES Y/O MANDIOCA.-** INDICACIONES GENERALES: 1.Se deberán presentar un precio único para todas las opciones de almuerzos y cenas. Entrega de los mismos en envases con tapas descartables, peso: 600 gramos como mínimo.- 2.El contratista deberá guardar las normas de higiene y calidad de productos.-	CUMPLE
16	MENÚ ESPECIAL PARA ALMUERZO O CENA:	MENÚ ESPECIAL INCLUYE: RAVIOLES DE VERDURA Y RICOTTA CON SALSA DE TOMATE, LASAGNA DE CARNE, CANELONES DE VERDURA CON ARROZ; BIFE DE LOMITO CON ENSALADA ALEMANA, LOMITO RELLENO CON PAPAS A LA CREMA, MILANESAS A LA NAPOLITANA, LOMO DE CERDO A LA MOSTAZA CON PAPAS A LA CREMA. INCLUIDOS PANES Y/O MANDIOCA.- **INDICACIONES GENERALES:** 1. Se deberán presentar un precio único para todas las opciones de almuerzos y cenas. Entrega de los mismos en envases con tapas descartables, peso: 600 gramos como mínimo.- 2. El contratista deberá guardar las normas de higiene y calidad de productos.-	CUMPLE
17	ENSALADAS MIXTA, PRIMAVERA, DE ARROZ, RUSA ./BANDEJA PARA 8 PERSONAS	ENSALADAS MIXTA, PRIMAVERA, DE ARROZ, RUSA. EN BANDEJA PARA 8 PERSONAS	CUMPLE
18	POSTRES	ENSALADA DE FRUTAS, ARROZ CON LECHE, TORTA DE CHOCOLATE, DURAZNO O FRUTILLA CON CHANTILLÍ, BUDÍN, FLAN. EN VASOS O PLATILLOS PARA POSTRES, DEPENDIENDO DEL POSTRE	CUMPLE
19	TORTA DECORADA	**CON RELLENO Y DECORADO (CHANTILLÍ O MERENGUE) POR KILO**	CUMPLE
20	GASEOSAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML.-	BEBIBAS SIN ALCOHOL GASIFICADAS DE EXTRACTOS VEGETALES, DE VARIOS SABORES EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML.-	CUMPLE
21	GASEOSA DESCARTABLES DE 2 LTS. O MAS.-	BEBIDAS SIN ALCOHOL GASIFICADAS DE EXTRACTOS VEGETALES Y VARIOS SABORES, DESCARTABLES DE 2 LTS. O MAS.-	CUMPLE
22	AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML.	SIN GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML.	CUMPLE
23	AGUA MINERAL CON GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML.	CON GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML.	CUMPLE
24	AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 2 lts.-	SIN GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 2 LTS.	CUMPLE
25	AGUA MINERAL CON GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 2 LTS.-	CON GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 2 LTS.	CUMPLE
26	AGUA MINERAL SIN GAS DE 20 LTS.	DE 20 LTS. EN EMBASE RETORNABLE PARA BEBEDERO ELECTRICO.	CUMPLE
27	HIELO EN BARRA	HIELO EN BARRA	CUMPLE
28	HIELO EN CUBITOS	HIELO EN CUBITOS, EN BOLSITAS DE 5 KLS	CUMPLE
29	PROVISIÓN DE POLLERÓN	POLLERÓN PARA MESA LARGA	CUMPLE
30	PROVISIÓN DE POLLERÓN	POLLERÓN PARA MESA REDONDA	CUMPLE
31	PROVISIÓN DE MANTELES PARA MESA LARGA	MANTELES PARA MESA LARGA -COLOR BLANCO	CUMPLE
32	PROVISIÓN DE MANTELES PARA MESA REDONDA	MANTELES PARA MESA REDONDA –COLOR BLANCO	CUMPLE

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

33	PROVISIÓN DE MANTELES PARA MESA CUADRADA	MANTELES PARA MESA CUADRADA-COLOR BLANCO	CUMPLE
34	PROVISIÓN DE CUBRE MANTELES	CUBRE MANTELES COLORES A ELEGIR	CUMPLE
35	PROVISIÓN DE FORRO PARA SILLA	FORRO PARA SILLA-COLOR BLANCO	CUMPLE
36	PROVISIÓN DE SILLAS DE PLÁSTICO	SILLAS DE PLÁSTICO	CUMPLE
37	PROVISIÓN DE SILLAS DE METAL	SILLAS DE METAL	CUMPLE
38	PROVISIÓN DE MESA REDONDA O CUADRADA	MESA REDONDA O CUADRADA	CUMPLE
39	PROVISIÓN DE MESA TABLÓN	MESA TABLÓN DE MADERA PARA 12 PERSONAS COMO MINIMO.	CUMPLE
40	PROVISIÓN DE CUBIERTOS (CUCHILLO, TENEDOR, CUCHARAS, CUCHARITAS)	(CUCHILLO, TENEDOR, CUCHARAS, CUCHARITAS)	CUMPLE
41	PROVISIÓN DE VASOS DE VIDRIO (LARGO, CORTO)	VASOS DE VIDRIO (LARGO, CORTO)	CUMPLE
42	PROVISIÓN DE VASOS DE PLÁSTICO DE 200 CC EN TIRAS DE 100 UNIDADES	VASOS DE PLÁSTICO DE 200CC **EN TIRAS DE 100 UNIDADES**	CUMPLE
43	PROVISIÓN DE VASITOS DE PLASTICOS PARA CAFÉ EN TIRAS DE 100 UNIDADES-	VASITOS DE PLASTICOS PARA CAFÉ **EN TIRAS DE 100 UNIDADES-**	CUMPLE
44	PROVISION DE SERVILLETAS DE PAPEL	· Servilletas de papel, De 1 una hoja. De color blanco Tamaño: 24 x 24 cm cada uno Presentación: En paquetes sellados (envase reciclable, biodegradable) de 50 unidades	CUMPLE
45	PROVISIÓN DE COPAS PARA AGUA	COPAS DE VIDRIO PARA AGUA	CUMPLE
46	PROVISIÓN DE PLATOS DE PORCELANA	PLATOS DE PORCELANA COLOR BLANCO	CUMPLE
47	PROVISIÓN DE PLATITOS DE PORCELANA	PLATITOS DE PORCELANA COLOR BLANCO	CUMPLE
48	PROVISIÓN DE TAZAS CON PLATILLITOS	TAZAS PARA CAFÉ CON PLATILLITOS COLOR BLANCO	CUMPLE
49	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	DE FLORES NATURALES (TAMAÑO CHICO) Presentación en bouquet, en jarrones, canastas, centros de mesa, coronas etc.	CUMPLE
50	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	DE FLORES NATURALES (TAMAÑO MEDIANO)) Presentación en bouquet, en jarrones, canastas, centros de mesa, coronas etc.	CUMPLE
51	PROVISIÓN DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	DE FLORES NATURALES (TAMAÑO GRANDE)) Presentación en bouquet, en jarrones, canastas, centros de mesa, coronas etc.	CUMPLE
52	PROVISIÓN DE CHAMPAGÑERA	PROVISIÓN DE CHAMPAGÑERA DE ALUMINIO, TAMAÑO GRANDE.-	CUMPLE
53	PROVISIÓN DE TOLDOS	TOLDOS, MEDIDAS: 4X4 METROS COMO MINIMO	CUMPLE
54	SERVICIO DE DECORACIÓN (ENTRETELADO)	SERVICIO DE DECORACIÓN DE ENTRETELADO POR METROS CUADRADOS	CUMPLE
55	PROVISION DE AZUCAR	AZUCAR EN PAQUETES DE 1 KLS.-	CUMPLE
56	SERVICIO DE MOZO	SERVICIO DE MOZO CON UNIFORME, MINIMO DE 3 HORAS DE SERVICIO	CUMPLE
57	ALQUILER DE CONSERVADORA	CONSERVADORA DE 54 LTS COMO MINIMO	CUMPLE

Bárbara L. Mereles C.
Auxiliar Administrativo

Bernardina Chaparro de Colmán
Encargada Dpto. Comunicaciones
Poder Judicial